

El famoso proceso de Arariba que aun existe original en los Archivos, refiere puntualmente el episodio. En ese proceso figura el nombre de Jiménez: primero como declarante y después como juez asesor. En su declaración se deja ver el deseo que tenía de salvar a los culpables sin que para ello le arredrase la autoridad del implacable Perafán, pero cuando fué llamado a conocer como juez no tuvo más remedio que seguir la corriente de su siglo: la severidad.

Domingo Jiménez no fué hombre letrado, pero si el título con que intervino en el proceso de Arariba hubiera sido expedido por la Universidad de Salamanca, no enaltecería tanto su memoria como la enaltecen las palabras que dictó entonces Perafán al constituirlo en asesor. Os nombro, dijo, por cuanto sois hombre honrado y sin sospecha.

El tribunal fulminó sentencia de muerte para el jefe de aquella vil conjuración, y Perafán la confirmó y ejecutó.

¡Vicente Castillo en la horca! Cuadro pavoroso debió ser aquel, en las soledades de Arariba, para los desfallecidos españoles! Pero la verdad es que aquel castigo severísimo implantó de nuevo la necesaria disciplina, lográndose con ella la salvación de toda la falange.

El Gobernador se detuvo largo tiempo en Arariba y desde allí envió al experto Capitán Juan Solano para que prosiguiese los descubrimientos iniciados en tan recóndita comarca. Domingo Jiménez, grande amigo y compañero inseparable de Solano, también formó parte de esa nueva expedición, la cual dió por resultado el dejar noticia indiscutible de que allí, en las sabanas y valle del Guaymí, flameó el estandarte de Castilla dentro de la jurisdicción de Costa Rica; noticia que ha de ser tenida muy en cuenta cuando deslindemos con Colombia las fronteras.

Mirando Perafán las dificultades que había para el establecimiento de una población en las costas del Atlántico, resolvió abandonar aquel paraje, trasmontó la cordillera y descendió a las vertientes del Pacífico.

Fueron tan grandes los trabajos de aquella travesía que doña Petronila, la mujer de Perafán, uno de sus hijos y otros varios expedicionarios murieron de camino.

Entonces fundó el referido Gobernador hacia las partes de Boruca, una ciudad que llamó Nombre de Jesús, predestinada a desaparecer a poco de su fundación.

Todos los requisitos para la fundación de una ciudad se llenaron en esa vez, de tal suerte que hasta nombraron autoridades municipales. Domingo Jiménez fué nombrado Alcalde para el año 1571. Pero luego echaron de ver que si no había gente bastante para poblar a Cartago, menos la había de haber para el Nombre de Jesús, y en consecuencia, resolvieron abandonar aquellas partes remotas de Boruca. En efecto, después de dos años de trabajos inauditos regresaron a Cartago en donde ya se les tenía a todos ellos por perdidos.

Los indios recién conquistados aprovechándose de la dilatada ausencia del Gober-

nador se habían sublevado en toda la provincia, muy especialmente los de Aoyaque. Con tal motivo fué enviado a sujetarlos don Diego López de Rivera, hijo del Gobernador. Domingo Jiménez fué uno de los soldados de esa nueva expedición.

Perafán, cargado de años, sin alientos para continuar en su empleo, abandonó la gobernación, se dirigió a Guatemala y fué a morir a Nueva España.

Con él se hubieran ido todos los vecinos de Cartago, perdida la esperanza de encontrar las ricas minas de oro que buscaban, si las sendas encomiendas no hubieran ofrecido algún halago a su codicia, o si en el regazo de las indias no crecieran tan rollizos los frutos de su amor, o si en el verde prado de la Mata Redonda, que servía de asiento a la ciudad, no hubiera la Naturaleza derramado mil encantos tropicales.

Aquel grupo diminuto, progenitor de Costa Rica, definitivamente quedaba desde entonces arraigado en este suelo. Ya los reyes de España podían incluir permanentemente a Costa Rica en el recuento de sus dominios de ultramar, y por lo tanto, claro está que no podía faltar quien a su nombre rigiera los destinos de esta provincia. Después de Perafán vino Anguciana.

Con Alonso Anguciana de Gamboa principia la lista de los malos gobernantes de este país. Bajo la influencia poderosa de ese jefe, las ciudades de Costa Rica mudaron violentamente su asiento, los indios duplicaron sus tributos, los encomenderos tuvieron inseguras tasaciones, los misioneros olvidaron su celo religioso, los litigantes avivaron sus rencores y todos los vecinos del lugar perdieron la seguridad de sus personas.

Para la impetuosa voluntad de Alonso de Anguciana no hubo valladar que la atajase, ni ordenanza real que obedeciese, ni apelación interpuesta que aceptase. Mandaba indistintamente poner caballero en un rocín de albarda a Francisco Muñoz Chacón para que así le azotasen por las calles, como a los frailes franciscanos en el cepo para que así estuviesen en la cárcel por dos meses. No hubo en la satisfacción de sus caprichos investidura eclesiástica ni posición social capaz de refrenar sus pasiones. Fué un tirano.

En situación tan peligrosa tuvo Domingo Jiménez la ocurrencia de censurar los abusos de aquel jefe omnipotente. En ese tiempo no había aquí, como hay ahora en otras partes, el recurso de la prensa para aconsejar y reprimir al Gobernante, pero a lo menos existían los libelos manuscritos, que sigilosamente pasaban de mano en mano por toda la ciudad. Domingo Jiménez escribió un libelo en contra de Anguciana que dió por resultado el que fuera el escritor a dar en el cepo de la cárcel.

El proceso y la prisión del libelista no llevaban traza de acabarse nunca, por lo cual vino la fuga a poner remate al incidente. El Alguacil mayor de Cartago no sería entonces diligente, pues el fugitivo llegó ileso y pidió asilo en el Convento de Aranjuez.

Allí permaneció durante unos dos días corriendo riesgo inmenso de caer en poder de su enemigo; allí vacilaba en proseguir su camino al ostracismo, porque le atraían cual imán irresistible los vínculos de amor, de amistad y patriotismo que había formado en Cartago; allí, en fin, daba a los vientos su amorosa inspiración en la forma literaria de unas coplas gemidoras, para despedirse con ellas de su dama favorita.

El tenor literal de aquellas coplas dice así:

Vive, Leda, si podrás
y no penes atendiendo,
que, segund peno partiendo,
ya no esperes que jamás
te veré ni me verás.

Por no ver mi perdición
parto de esta tierra aflito
huyendo de Faraón,
a tierra de promisión
dexando aquesta de Egipto.
Y sin duda esta partida
me da pena sin compás
sólo de verte afligida;
mas tú, vida de mi vida,
vive, Leda, si podrás.

En verme partir de ti
no penes ni vivas triste,
yo voy contigo y sin mí,
que des que te conocí
jamás de mí te partiste.
Espera y ten confianza,
sólo aquesto te encomiendo,
que el tiempo hará mudanza:
tras la tormenta hay bonanza
y no penes atendiendo.

Pensando en esta partida
el corazón se me parte
y arráncaseme la vida,
por quererte tan querida
y no poder ya gozarte.
De ti no sé que será
por lo cual voy padeciendo,
y tanta pena me da
ver que no te veré ya
que, segund peno partiendo.

La vida podrá partir,
que sin ti yo no la quiero:
y en no poderte servir
lo siento más que el morir,
por lo cual viviendo muero.
Y siento un dolor tan fuerte
creyendo me olvidarás,
que me ha de causar la muerte:
por donde verme ni verte
ya no esperes que jamás.

Pero con todo te pido,
aunque veas que estoy ausente,
por el bien que te he querido,
que no me echés en olvido,
que yo te tendré presente.
Por última despedida
me da un abrazo y no más,